ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO No:	LIC-2-1-2024
CONTRATANTE:	DEFENSORIA DEL PUEBLO
CONTRATISTA:	CONSORCIO ADECUAR CDC representado por ALBERTO SANTINO MONTIEL
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS Y DOTACIÓN DE LOS INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LAS SEDES REGIONALES DE CÓRDOBA (MONTERÍA), ATLÁNTICO (BARRANQUILLA), GUAJIRA (RIOHACHA), SANTANDER (BUCARAMANGA), ARAUCA (ARAUCA) Y META (VILLAVICENCIO)
VALOR TOTAL:	CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHOS PESOS M/CTE. ($190.564.488,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PRORROGA No.1	VEINTIDOS (22) DIAS
PRORROGA No.2	DIESCISEIS (16) DIAS
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	09 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	07 DE FEBRERO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	11 DE FEBRERO DE 2025

En la Sede de la Defensoría del Pueblo del Municipio de VILLAVICENCIO, Departamento de META, a los seis (06) días del mes de febrero del año 2025 y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: el Contratista **CONSORCIO ADECUAR CDC,** representado por **ALBERTO SANTINO MONTIEL** el Interventor de la obra **CONSORCIO DEFENSORIA 2024,** representado por **CARLOS MARIO ROLON AMAYA** y la arquitecta **MARIA DE LA ESPRIELLA CARRIAZO**, supervisora del contrato, designada por la Defensoría del Pueblo, con el propósito de suscribir la presente Acta de recibo final de obra del contrato No. LIC-2-1-2024, tal como se presenta a continuación:

1. El avance de la obra se encuentra en un 100.00%.

2. Las actividades ejecutadas en el periodo del 09 de diciembre de 2024 al 07 de

febrero de 2025 son las siguientes:

- **ACTIVIDADES PRELIMINARES**

 - 1.11 Demolición de muros
 - 1.20 Demolición de superficie de piso en granito pulido e: 2 cm, para dar adherencia a plantilla de nivelación

- **MUROS**

 - 2.01 Muro en Dry Wall, doble cara de espesor de 12 cm, incluye estuco y pintura.
 - 2.03 Aislante térmico - acústico tipo Frescasa
 - 2.04 Estuco plástico, incluye filos y dilataciones
 - 2.05 Pintura interior con vinilo tipo 1, 3 manos, incluye repinte
 - 2.06 Guarda escoba en cerámica H: 8 cm
 - 2.12 Reparación de fisuras en muro, incluye limpieza y sellante

- **PISOS**

 - 3.02 Relleno compactado con material seleccionado
 - 3.03 Plantilla en concreto de 3.000 PSI e:8 cm, incluye malla electrosoldada M-084

- **SISTEMA ELECTRICO**

 - 5.18 SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS PARA LUCES DE EMERGENCIA
 - 5.21 SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE EN DRY WALL DE LUMINARIA PANEL LED DE 60X60, 40 WATT
 - 5.22 SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LAMPARA TIPO MIKY MOUSE PARA EMERGENCIAS

- **SISTEMA ELECTRICO**

 - 5.18 SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS PARA LUCES DE EMERGENCIA
 - 5.21 SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE EN DRY WALL DE LUMINARIA PANEL LED DE 60X60, 40 WATT
 - 5.22 SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE LAMPARA TIPO MIKY MOUSE PARA EMERGENCIAS

- **AIRES ACONDICIONADOS**

 - 7.01 SUMINISTRO E INSTALACION Mini Split Inverter 3.000~12.000~13.800 BTU/H, 2200V/1Ph/60Hz Cooling Only, control inalámbrico, gas refrigerante R-410A REF: VS122C7
 - 7.04 SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTES DE HIERRO TIPO PIE AMIGO
 - 7.08 SUMINISTRO E INSTALACION RED DE COBRE TIPO L Ø1/4: Ø1/2 ASILADA CADA DIAMETRO, INCLUYE CODOS, UNIONES, TEE, SOLDADURA SOPORTE TIPO RIEL CHANNEL, TUERCAS, ARANDELAS, CHAZOS BALA.

- **SEÑALITICA**

 - 10.01 Señalética en acrílico de 33 x 14 cm con sticker en vinilo y cinta doble faz para su instalación
 - 10.02 Señalética en acrílico de 100 x 70 cm con sticker en vinilo y cinta doble faz para su instalación

- **ASEO**

 - 11.01 Retiro de material sobrante hasta 10 Km
 - 11.02 Aseo y limpieza general de la obra (1 persona x 1mes con dedicación de 25%)

- **NO PREVISTOS**

 - NP-01 Suministro e instalación de puerta batiente en aluminio natural mate con montante lateral, tubería 3x 1.1/2 con pisa vidrio aprensión red 11-02, chapa bola, vidrio 5mm templado transparente de medidas 1.00 x2.40 (según diseño)
 - NP-02 Desmonte de puertas incluye marco
 - NP-03 Desmonte estructura en pvc
 - NP-04 Desmonte de luminarias
 - NP-05 Suministro e instalación de cielo raso en pvc blanco.
 - NP-06 Tapa para vanos en drywall
 - NP-07 Desmonte de aire acordonado
 - NP-08 Suministro e instalación de piso antideslizante zona de conciliación
 - NP-09 Suministro e instalación de puerta y marco de madera entamborada en madecor de 0,60 x 2,24 m, incluye accesorios y cerradura y todo lo necesario para su correcta instalación.
 - NP-10 Suministro e instalación de puerta y marco de madera entamborada en madecor de 0,80 x 2,2 m, incluye accesorios y cerradura y todo lo necesario

para su correcta instalación.

- NP-11 Suministro e instalación de puerta y marco de madera entamborada en madecor de 0,80 x 2 m, incluye accesorios y cerradura y todo lo necesario para su correcta instalación.
- NP-12 Suministro e instalación de puerta y marco de madera entamborada en madecor de 1 x 2,14. m, incluye accesorios y cerradura y todo lo necesario para su correcta instalación.
- NP-13 Suministro e instalación de puerta en madecor de 0,5 x 1,86 m con características de aislante acústico tipo frescasa, incluye accesorios y cerradura y todo lo necesario para su correcta instalación
- NP-14 Pintura interior en cielo raso con vinilo tipo 1, 3 manos, incluye repinte
- NP-15 Mantenimiento aires acondicionado tipo mini Split.
- NP-16 Suministro e instalación de piso en cerámica formato 55,2 x 55,2 zona oficina defensor
- NP-17 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA AUXILIAR PARA JUNTAS DE SUPERFICIE REDONDA DE DIÁMETRO 1.20M EN MADERA ENCHAPADA Y ESTRUCTURA EN ACERO RECTANGULAR CROMADO

3. El anticipo del presente Contrato de Obra fue de $0,00.

4. El pago se realizará de acuerdo a la **CLÁUSULA DECIMA – "***FORMA DE PAGO.- La Entidad pagará el valor del contrato celebrado bajo la modalidad de precios fijos unitarios, sin fórmula de reajuste, de la siguiente manera: 1. La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado, hasta el 95 % del valor del Contrato. El 5 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 3. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda."*

5. El valor de la obra civil corresponde a CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($162.854.326,00) INCLUYE AIU e IVA y el valor de la dotación

corresponde a VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($21.953.995,00)

A la fecha existe un saldo por pagar de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS CON TREINTA PESOS ($10.238.214,30) correspondiente al 5% contra liquidación.

6. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

7. Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

8. El recibo final por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

Para constancia se firma en la ciudad de VILLAVICENCIO, META a los 06 días del mes de febrero de 2025.

ALBERTO SANTINO MONTIEL
CONSORCIO ADECUAR CDC
Contratista

CARLOS MARIO ROLON AMAYA
CONSORCIO DEFENSORIA 2024
Interventoría

MARIA DE LA ESPRIELLA CARRIAZO
DEFENSORIA DEL PUEBLO
Supervisora